



ACTA NÚMERO 113.

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS** del día **VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, con quórum integrado por: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera.- Presente el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, que autoriza.- Acto seguido, declara abierta la Sesión, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar



quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente los CC. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda; Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, y Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y en tal virtud se agregan a dicho punto.- Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).-**
- 5.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 110, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-**
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO JESÚS ROMERO BECERRA, PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO [REDACTED] DEL EJIDO CABO VERDE Y CAÑOS DE SANTA RITA, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS**

ELIMINADO: 3 espacios, con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Artículo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Descalificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos, se suprimieron: Título de propiedad, número de parcela.



ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- ...

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN DF).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL FONDO RECURSOS FISCALES.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-

12.- ASUNTOS GENERALES:-

a).- RELACIONADO CON EL CENTRO DE SALUD ANIMAL.- (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA).-

b).- RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE.- (C.



LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).- - - - -

c).- RELATIVO AL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- - - - -

d).- PROPUESTA PARA SUMARSE A LA PROPUESTA DE LA C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO REGIDORA SÉPTIMA.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- - - - -

13.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 113, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -

14.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, pregunta al H. Cabildo si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN DE COMISIONES MUNICIPALES A LOS EDILES CORRESPONDIENTES.- (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, para manifestar al H. Cabildo que con fundamento en los artículos 35, fracción XXVI, y 36, fracción XV, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; y en ejercicio de sus atribuciones como Presidenta Municipal, somete a consideración del Honorable Cabildo, la reasignación de Comisiones Municipales en los términos siguientes: Derivado de la reincorporación de la C. Sonia Colorado Alfonso, como Regidora Primera, se le ha reasignado la Comisión de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo; con el fin de continuar



con los trabajos de dicha Comisión.- De igual forma, posterior a la reincorporación de la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, como Regidora Tercera, y con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, se le reasigna dicha Comisión. Es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.-

ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XXVI; 36, fracciones IV, IX y XV; 38, 39, 40, 41, 42, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 27, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 46, 47, y 49, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

PRIMERO: Reasignar la Comisión Municipal de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo, a la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera.- **SEGUNDO:** Reasignar la Comisión Municipal de Desarrollo Social, Humano y Regional a la C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera.-

APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----

5.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 110, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO. JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del



Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para su aprobación ante el Honorable Cabildo, el Acta número 110, correspondiente a una Sesión Ordinaria; misma que fue previamente enviada como anexo al Orden del Día en la Convocatoria que se les hizo llegar, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta referida, y en apego a lo dispuesto por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma.- No obstante, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en cuestión.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 110 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA EL CIUDADANO JESÚS ROMERO BECERRA, PROPIETARIO DE LA PARCELA CON NÚMERO [REDACTED]

DEL EJIDO CABO VERDE Y CAÑOS DE SANTA RITA, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] **EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS**

ELIMINADO: 3 espacios, con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXIII, 41 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Artículo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y descalificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos, se suprimieron: Título de propiedad, número de parcela.





89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.- (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).- -----

En uso de la voz, el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, manifiesta al H. Cabildo que, con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículos 39, 42 y 44, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; así como el artículo 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, pone a su consideración para su análisis y, en su caso, aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza el C. Jesús Romero Becerra, propietario de la parcela con número [REDACTED] del Ejido Cabo Verde y Caños de Santa Rita, según título de propiedad número [REDACTED] en término de los artículos 89, de la Ley Agraria, y 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que el Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados; por lo que dando seguimiento a la solicitud del C. Jesús Romero Becerra, se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendía desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarla, por lo que una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este

Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven

ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 876 de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Artículo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Descalificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información que no concierne a datos personales identificativos, se suprimieron: Título de propiedad, número de parcela.





ejercer del derecho de preferencia sobre la parcela del peticionario; explicando que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hizo llegar a través de la Opinión Técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. Es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una fracción de la parcela [REDACTED] con superficie de [REDACTED] hectáreas, ubicada en el Ejido Cabo Verde y Caños de Santa Rita, propiedad del C. Jesús Romero Becerra, según Título de Propiedad número [REDACTED]

APROBADO POR MAYORÍA.- CON ONCE VOTOS A FAVOR (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA; Y C.

ELIMINADO: 3 espacios, con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3 fracción XXXII, 11 fracción VII, 60, 66, 72, 76 y 144 de la Ley de la materia; Artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia; Artículo noveno y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y descalificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales identificativos, se suprimieron: Título de propiedad, número de parcela.



BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); Y CUATRO ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO; Y C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - -

En uso de la voz, el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, expone al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 45, fracción VI, y 72, XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de mayo del 2024, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; por cuanto hace al Estado de Actividades contenido en el Anexo 2 de la Información Contable y Presupuestal de los Estados Financieros en comento, desea destacar lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 31 de mayo del 2024, por la cantidad de \$1,455'210,445.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.); por otro lado, se informa que los egresos acumulados al 31 de mayo del 2024, es por un monto de \$1,093'091,382.00 (Mil Noventa y Tres Millones Noventa y Un Mil Trescientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), obteniendo un resultado acumulado al 31 de mayo del 2024, por la cantidad de \$362'119,063.00 (Trescientos Sesenta y Dos Millones Ciento Diecinueve Mil Sesenta y Tres Pesos 00/100 M.N.); en cuanto al Corte de Caja correspondiente al mes de mayo del 2024, se presentaron los siguientes movimientos: el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos; se registraron entradas o ingresos por un monto de



\$326'916,901.00 (Trescientos Veintiséis Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Un Pesos 00/100 M.N.); de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$326'916,901.00 (Trescientos Veintiséis Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Un Pesos 00/100 M.N.); por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 31 de mayo del 2024, es de cero pesos.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, fracciones VI y VIII, 72, fracción XIII, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 345 y 357, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de mayo de 2024.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **CUATRO VOTOS EN CONTRA** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C.



LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); Y UNA ABSTENCIÓN (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

Hace uso de la voz, el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para manifestar al H. Cabildo que, en cumplimiento al artículo 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, presenta, para su discusión y aprobación, en su caso, los Estados de Obra correspondientes al mes de mayo, en este sentido se reflejan, en los Estados de Obra, los siguientes fondos con movimientos financieros: a).- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); b).- El Fondo de Recursos Fiscales; c).- El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024; en este sentido, se refleja en los Estados de Obra de los siguientes fondos sin movimientos financieros: a).- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF); b).- El Fondo Convenio Zonas Arqueológicas 2023 (CONZAR 2023); c).- El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024; y d).- Remanente Participaciones Federales 2023.- Es cuanto.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la



Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar los Estados de Obra correspondientes al mes de mayo de 2024.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); CUATRO VOTOS EN CONTRA (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); Y UNA ABSTENCIÓN (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN



DF).- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----

Una vez más hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para exponer al Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30, párrafo V, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el Ejercicio 2024 del Recurso Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF); asimismo, refiere que la presente propuesta, respecto del Programa General de Inversión 2024 autorizado, tiene como objetivo plasmar la cuarta modificación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF); cabe hacer mención que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presentan a detalle las modificaciones en comento.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior



de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Aprobar la modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el ejercicio 2024 del Recurso Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF).- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); **Y TRES ABSTENCIONES** (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL FONDO RECURSOS FISCALES.-

(C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).------

Continuando con el Orden del Día, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, quien manifiesta al Cabildo que, en términos del artículo 30, párrafo V, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y



Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el Ejercicio 2024 del Fondo de Recursos Fiscales; explicando que la presente propuesta, respecto del Programa General de Inversión 2024 autorizado, tiene como objetivo plasmar la cuarta modificación del Fondo de Recursos Fiscales; cabe hacer mención que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presentan a detalle las modificaciones en comento.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Aprobar la modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el ejercicio 2024 del Fondo Recursos Fiscales.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C.



GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); DOS VOTOS EN CONTRA (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); Y TRES ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

11.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN (PGI) EN OBRAS Y ACCIONES MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DEL RECURSO FONDO DE HIDROCARBUROS MARÍTIMOS 2024.- (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

Una vez más, hace uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, para hacer del conocimiento del Cuerpo Edilicio que, en términos del artículo 30, párrafo V, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a su consideración la propuesta para su aprobación, en su caso, de la Modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el Ejercicio 2024 del Recurso Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2024; asimismo, señala que la presente propuesta, respecto del Programa General de Inversión 2024 autorizado, tiene como objetivo plasmar la cuarta modificación del Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2024; cabe hacer mención que, con anterioridad, para su análisis fue remitida la información en donde se presentan a detalle las,



modificaciones en comento.- En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracciones IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 1, fracción V, 12, 14, 16, 18, de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Aprobar la modificación al Programa General de Inversión (PGI) en Obras y Acciones Municipales para el ejercicio 2024 del Recurso Fondo de Hidrocarburos Marítimos 2024.- **APROBADO POR MAYORÍA.- CON DIEZ VOTOS A FAVOR** (LIC. PATRICIA LOBEIRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL; C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO; C. SONIA COLORADO ALFONSO, REGIDORA PRIMERA; C. GIANFRANCO MELCHOR ROBINSON, REGIDOR SEGUNDO; C. GABRIELA MERCEDES AGUIRRE REVA, REGIDORA TERCERA; C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO; C. AURORA LUISA ALVÍZAR GUERRERO, REGIDORA QUINTA; C. JOSÉ PATRICIO FRANCESCHY MARÍN, REGIDOR DÉCIMO; C. CARLOS PÉREZ MONTES, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; Y C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA); **DOS VOTOS EN CONTRA** (C. VIRGINIA ROLDÁN RAMÍREZ, REGIDORA NOVENA; Y C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA,



REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA); Y TRES ABSTENCIONES (C. SEBASTIÁN CANO RODRÍGUEZ, REGIDOR SEXTO; C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA; Y C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

12.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- RELACIONADO CON EL CENTRO DE SALUD ANIMAL.- (C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO, REGIDORA SÉPTIMA).- - - - -

En uso de la voz la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, expone buenas tardes a todos y a todas, con los fundamentos en los artículos 38, fracciones II, y III, artículo 43, de la Ley Orgánica para el Municipio Libre de Veracruz; artículo 17, fracción VIII, capítulo 4, artículo 28, fracción IX, y de la Ley 876 de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expreso lo siguiente: Los Centros de Salud Animal son lugares públicos dependientes de los ayuntamientos destinados a ofrecer los servicios para el bienestar de los animales y deberán contar con la infraestructura necesaria para brindar a los animales que resguardan una distancia digna, segura y saludable.- En Sesión Ordinaria del pasado 22 de agosto del año 2023, en Asuntos Generales expuse la problemática que existe en los Centros de Salud Animal, de la Avenida Matamoros y Calle Bustamante de la Colonia Playa Linda, que es un lugar inadecuado para albergar perros y gatos por falta de mantenimiento y por ser una construcción que ya tiene varias décadas pasa a ser un lugar obsoleto; los animales albergados en el Centro de Salud Animal están sufriendo y el deterioro de la infraestructura pone en riesgo la salud, integridad o vida del animal.- Es indignante, compañeros, es injusto que se esté haciendo caso omiso a la problemática expuesta y sean ignoradas las peticiones de las y los ciudadanos de nuestro Municipio de Veracruz, hoy alzamos la voz por los que no la tienen y nuevamente le pedimos a la



Presidenta Municipal que urge se destine presupuesto para la construcción de un Centro de Salud Animal moderno, funcional, que nuestra ciudad necesita con urgencia.- El día de hoy se mandó a la Ciudadana Presidenta Municipal y a todos ustedes compañeros Ediles, al Director de Medio Ambiente y Protección Animal, el oficio EGOB-R7-R7-2024-479 REG7/00827/2024 en el que solicitamos se autorice en el PGI de este Gobierno Municipal el presupuesto y los recursos financieros y administrativos necesarios para la construcción del Centro de Salud Animal moderno y funcional que esta Ciudad necesita; traigo algunas evidencias de en qué situación están los animales que tiene en resguardo el Centro de Salud Animal, la verdad es muy injusto, las rejas están oxidadas y ahorita por las lluvias están todas llenas de moho, entonces sí peligran estos animalitos en resguardo. He terminado, Secretario.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Al respecto, la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, comenta que tomando en consideración la exposición que hiciera la C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima, en el rubro de Asuntos Generales en la Sesión mencionada fomentó la reflexión sobre el tema, por lo que se buscó realizar un proyecto al respecto, mismo que se compartió con la Regidora Décima Segunda, así como con el Director de Medio Ambiente y Protección Animal; sin embargo, surgieron algunos ajustes que se querían incluir en dicho proyecto; explicando que éste ya se está trabajando, destacando de igual forma que no es un proyecto que se realice en dos meses, toda vez que intervienen muchos factores para que realmente sea un lugar de bienestar animal, haciendo hincapié en que se contemplaron detalles a modificar en el proyecto como los techos, las rejas, entre otros puntos, en lo cual ya se está trabajando; y agregando que no se va a llevar a cabo este año, sino hasta el año 2025 para cerrar esta Administración, es algo que ya se tiene contemplado, gracias a la



propuesta y señalamiento de la Regidora Séptima en Asuntos Generales durante una pasada Sesión de Cabildo, por lo que la del uso de la voz está segura que al concluir la presente Administración se contará con un mejor Centro para todos los animalitos del Municipio; asimismo, invita a la Regidora Séptima a unirse a las reuniones a fin de que también participe y brinde sus puntos de vista, por cuanto hace a como debe ser el Centro de Salud Animal, al igual que hace extensiva la invitación a los Regidores que se quieran sumar a esta causa, ya que considera que esta labor del cuidado animal es de todos y se continuará trabajando para ello, gracias.-----

b).- RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE MEDIO AMBIENTE.- (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMA SEGUNDA).-----

Hace uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda, para manifestar gracias Secretario, buenas tardes Alcaldesa, compañeros y compañeras Ediles, yo en esta participación iba a declinar pero quiero sumarme a la propuesta de la compañera Regidora Dolores Hernández Sarmiento, porque sí tomamos en cuenta la última vez tu propuesta; se platicó en la antepenúltima Sesión del Comité de Medio Ambiente, y se hizo una presentación del proyecto que se tiene contemplado, entonces creo que todos son bienvenidos al Comité, por ahí les he mandado invitaciones para que nos acompañen y sean partícipes de estas Sesiones, les agradecería mucho porque podemos tener transparencia y podemos ver todos los trabajos que venimos haciendo, entonces esto sería todo, me pongo de la mano contigo compañera Regidora y sería cuanto, Secretario.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

c).- RELATIVO AL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.- (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).-----

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera, expone que también le gustaría sumarse al proyecto del Centro de Salud



Animal, toda vez que se le hace un proyecto muy interesante y como siempre dándole respuesta efectiva a la ciudadanía.- Por otra parte, menciona que desea felicitar al Comité de Carnaval, a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, por todo lo que están haciendo para celebrar estos 100 años del Carnaval de Veracruz, trayendo artistas de talla internacional, señalando como ejemplo un video de Carlos Vives donde manifiesta y hace énfasis de que el Carnaval de Veracruz es el segundo más importante de Latinoamérica, razón por la que se debe contar con artistas que vayan acorde a ese lugar, el segundo Carnaval más importante de Latinoamérica; por lo anterior toda la ciudadanía anda desesperada pidiendo boletos, Veracruz es tendencia por los 100 años de la celebración del Carnaval y esto es un claro ejemplo de que la ciudadanía está contenta, de que se necesitaba un Carnaval como el que se tiene hoy en día, que definitivamente la afluencia turística y la derrama económica derivada de las fiestas carnestolendas es importante, al igual que se celebra las ediciones del Salsa Fest, que de igual forma cuenta con artistas internacionales, para lo cual también se realiza una inversión económica importante, pero Veracruz lo requiere, es necesario que el estado de Veracruz vuelva a ser importante con el turismo, porque es triste que tal vez nos esperan seis años más de un turismo como el actual, pero bueno, ese es otro tema, Veracruz como Municipio tiene que seguir activando la economía por el bien de los veracruzanos.- Por otra parte, agrega que los costos de los artistas se pueden ver por transparencia, toda vez que este Ayuntamiento siempre ha tenido las cuentas claras, por lo que todo ciudadano puede entrar a ver en qué se gasta el dinero en el Municipio de Veracruz, e incluso es reconocido como uno de los mejores Municipios en el tema de transparencia, por lo anterior desea felicitar a toda la Administración por la transparencia que se tiene.- Por último, no omite mencionar que la obra del estadio Pirata Fuente



tiene un costo aproximado de 40 millones de dólares, la remodelación a medias porque las columnas siguen iguales que son las que representan un peligro además de que se está remodelando un estadio cuando de lo que carece Veracruz es de un equipo de fútbol. Es cuanto.- **SE DAN POR ENTERADOS.** - -

d).- PROPUESTA PARA SUMARSE A LA PROPUESTA DE LA C. DOLORES HERNÁNDEZ SARMIENTO REGIDORA SÉPTIMA.- (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO). - - - - -

Por último, hace uso de la voz el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, para manifestar muchas gracias Secretario, buenas tardes a todos de nuevo, mi postura más que nada era para suscribir la petición de mi compañera Lolita y escucho con gran halago, o sea referencia, el que se haya tomado cartas sobre el asunto, sí es de nuestro interés que esto vaya para bien en salud de nuestros animales y aplaudo el que estén aquí, ya que no tiene voz Lolita pues sugiero sea invitada a participar en este proyecto para ello.- Punto y aparte, me queda claro yo soy ferviente impulsador del turismo, que la inversión que se está haciendo por Carnaval es algo que va a traer bastantes beneficios, y me queda claro que hay transparencia en lo que se reporta, habría que checar si los costos van acorde a los presupuestos reales.- Y por punto y aparte, el tema del estadio seguramente traerá bastante derrama económica porque es una inversión a largo plazo la cual seguramente se podrán hacer eventos deportivos y conciertos, no solamente es una fiesta que se acaba la fiesta, se reporta pérdidas y se acabó, no esto es una inversión que puede traer beneficios a largo plazo, del cual también aplaudo la inversión que se está haciendo en el estadio como en su momento de hizo en el Beto Ávila que hoy está dando resultados dicha inversión, es cuanto.- **SE DAN POR ENTERADOS.** - - - - -

13.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 113, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA.- (MTRO.



JUAN CARLOS SALDAÑA MORÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). - -

En uso de la voz, el Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo; y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante la Secretaría de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, solicita al Honorable Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 113, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 113 correspondiente a una Sesión Ordinaria.- **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

14.- CLAUSURA.-----



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

BAJO PROTESTA

C. Sebastián Cano Rodríguez,
Regidor Sexto.

BAJO PROTESTA

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.



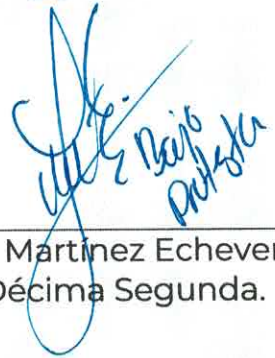



C. Daniel Martin Lois,
Regidor Octavo.

 FIRMA
BASO PROTESTA.
C. Virginia Roldan Ramirez,
Regidora Novena.


C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.


C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.


C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décima Segunda.


C. Belen Palmeros Exsome,
Regidora Décima Tercera.


Mtro. Juan Carlos Saldaña Morán,
Secretario del H. Ayuntamiento.

